



Toluca de Lerdo, México, 15 de julio de 2016

Oficio número 229060000/273/2016

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCUTRA
P R E S E N T E.**

Me refiero a su atento oficio SI-CI-284A/2016, de fecha 13 de julio de 2016, por medio del cual remitió solicitud de información pública 00120/SINF/IP/2016, a través del cual se requiere lo siguiente:

"... el contrato o documento que se firmó para otorgar la concesión del viaducto bicentenario así como sus condiciones o documentos adicionales y vinculantes con esta concesión"

Sobre el particular es de informarle que con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, numeral 229060000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura y una vez realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Coordinación Jurídica, esta Unidad Administrativa no cuenta con la información solicitada.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO "C" DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

25 JUL 2016
13:30 Ana E.
RECIBIDO
UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p.- Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Infraestructura
Lic. Raúl Zárate Rivera, Secretario Técnico
Lic. Francisco José Medina Ortega, Coordinador Jurídico
Dr. Gamaliel Cano García, Contralor Interno.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA